



DECRETO ALCALDICIO N° 1179  
AUTORIZA CONVENIO MARCO  
REQUINOA, 09 JUN 2021

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

**CONSIDERANDO**

La Solicitud de pedido de fecha 08.06.2021 de la Enfermera Sra. Rosita Donoso Encargada de Curaciones Avanzadas de la Comuna de Requinoa, mediante el cual solicita la adquisición de Artículos para las curaciones de pacientes de la Comuna de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 2887 de fecha 31 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2021.

**VISTOS**

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N°19.880 sobre procedimientos administrativos que rigen los órganos de la Administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

**DECRETO**

**AUTORIZASE** CONVENIO MARCO por la adquisición de Artículos para las curaciones de pacientes de la Posta los Lirios de la Comuna de Requinoa. Al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

BOSTON MEDICAL DEVICE DE CHILE S.A. RUT 76.020.266-5	\$ 2.741.117.- IVA INC.
COMERCIAL LIMAX SPA RUT 76.719.400-5	\$ 508.939.- IVA INC.
SOCIEDAD COMERCIAL BJ SPA RUT 96.969.310-0	\$ 655.012.- IVA INC.
TECNIKA S.A. RUT 96.625.950-7	\$ 943.858.- IVA INC.
HOSPITALIA PRODUCTOS MEDICOS LTDA. RUT 78.233.420-4	\$ 416.500.- IVA INC.

TOTAL, ADJUDICADO \$ 5.265.426.- IVA INC.

Impútese los gastos a la cuenta 215.22.04.005.001.001 "Materiales y útiles quirúrgicos" del presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL

HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA  
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/MIOP/RCS/rcs

**DISTRIBUCIÓN:**  
Of. De partes Alcaldía (1)  
Adquisiciones Dpto. Salud (1)  
Ley de Transparencia (1)

DEPARTAMENTO DE SALUD